

BOLETÍN CUCEA DICIEMBRE 2 DEL AÑO 2024

La transparencia y oportunidad en las distintas decisiones, deben constituirse en un factor natural en nuestra institución, toda vez que obedecen a análisis rigurosos en perspectiva siempre del bienestar de sus funcionarios. De ahí que, el presente boletín sigue en la dirección de relatar las decisiones asociadas con los procesos establecidos para los concursos públicos de méritos.

1. INFORME Y APROBACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN CARRERA ESPECIAL ADMINISTRATIVA DE 10 FUNCIONARIOS QUE SUPERARON EL PERÍODO DE PRUEBA.

Desde la dirección de Gestión Humana se hizo la presentación de los 10 funcionarios que superaron el período de prueba y del funcionario de ascenso, quienes deben ser inscritos en el registro interno de carrera administrativa, así:

Nombre	Cargo	Código y Grado	Dependencia	Fecha de Posesión
CAROLINA JIMENEZ HOYOS	Odontólogo medio tiempo	2087-16	Facultad Ciencias de la Salud – Centro de Salud	24 de mayo de 2024
MARIA EUGENIA RODRIGUEZ	Profesional Universitario	2044-7	Departamento de Proyectos	15 de mayo de 2024
ERIKA NATALIA GARCIA ZAPATA	Profesional Universitario	2044-3	Oficina de Asuntos Administrativo y Adquisiciones	15 de mayo de 2024
JHOANA PATRICIA GALLEGO PRECIADO	Profesional Universitario	2044-3	Dirección Financiera	15 de mayo de 2024
JAIME ANDRES DELGADO DE LA PAVA	Técnico Operativo	3132-18	Facultad Ciencias de la Salud - Laboratorio	15 de mayo de 2024
HELEN TATIANA GARCIA QUINTERO	Secretaria	4178-13	Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales	15 de mayo de 2024
VIVIANA LUCIA ARENAS BUITRAGO	Secretaria	4178-16	Instituto Interdisciplinario De Las Ciencias	15 de mayo de 2024
IVAN CORTES MATA	Auxiliar Administrativo	4044-13	Facultad De Ciencias Básicas Y Tecnologías	15 de mayo de 2024
JOSE JULIAN RAMIREZ LONDOÑO	Auxiliar Administrativo	4044-13	Facultad De Ingeniería	24 de mayo de 2024
LUZ ALEYDA RINCON ESPINOSA	Auxiliar Administrativo	4044-13	Biblioteca CRAI	15 de mayo de 2024
CARLOS COLLAZOS FAJARDO	Profesional Especializado	2028-14	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	15 de mayo de 2024

UNQUINDÍO
en conexión territorial

Finalmente, se indicó que están pendientes por culminar su período de prueba, tres funcionarios que participaron en la convocatoria de la vigencia 2023:

* **ANCIZAR MARÍN LUNA**, profesional universitario, Código 2044, Grado 7, de la Oficina de Admisiones y Registros.

* **GIUSSEPPE ANDRÉS GARCÍA BETANCOURT**, técnico operativo, Código 3132, Grado 17, ubicado actualmente en el Departamento de Publicaciones y Sello Editorial.

* **LEYDI YURANY TRUJILLO LÓPEZ**, técnico operativo, Código 3132, Grado 15, actualmente en la Oficina de Asuntos Administrativos y Adquisiciones.

2. INFORME AVANCE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO Y DE ASCENSO PARA PROVEER 20 CARGOS DE LA PLANTA ADMINISTRATIVA.

Igualmente, la dirección de Gestión Humana presentó informe de avance del concurso de la vigencia 2024 en la Universidad del Quindío.

Dicha dependencia informó que todo quedó establecido con base en el Acuerdo de la CUCEA No. 001 del año 20204.

De otra parte, indicó que en la convocatoria de la vigencia 2024 se ofertaron 20 cargos de la planta administrativa de la Universidad del Quindío, así:

- 14 cargos para concurso de abierto y 6 para concurso de ascenso.

CARGOS DE CONCURSO: los seis (6) cargos para ASCENSO son:

NIVEL PROFESIONAL – ASCENSO

Subdependencia 1	Subdependencia 2	Subdependencia 3	Cargo	Código	Grado
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Dirección Financiera		Profesional Universitario	2044	10
Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Dirección Financiera	Tesorería	Profesional Universitario	2044	03

NIVEL TÉCNICO - ASCENSO

Subdependencia 1	Cargo	Código	Grado
Donde se ubique el cargo	Técnico Administrativo	3124	09

NIVEL ASISTENCIAL - ASCENSO

Subdependencia 1	Cargo	Código	Grado
donde se ubique el cargo	Secretaria Ejecutiva	4210	20
donde se ubique el cargo	Secretaria Ejecutiva	4210	20

DISCAPACIDAD - ASCENSO

Subdependencia 1	Subdependencia 2	Cargo	Código	Grado	Observación
Dirección de Planeación Institucional	Departamento de Planificación Estratégica	Profesional Especializado	2028	14	Cupo reservado para discapacidad

CARGOS DE CONCURSO: Los catorce (14) cargos para CONCURSO ABIERTO son:

NIVEL PROFESIONAL - ABIERTO

Subdependencia 1	Subdependencia 2	Subdependencia 3	Subdependencia 4	Cargo	Código	Grado
Vicerrectoría Académica				Profesional Universitario	2044	03
Dirección de Comunicaciones Estratégicas	Departamento de Comunicaciones Corporativas			Profesional Universitario	2044	03
Vicerrectoría Académica	Facultad de Ingeniería	Laboratorios		Profesional Universitario	2044	07
Dirección de Tecnologías de la Información	Departamento de Sistemas de Información			Profesional Universitario	2044	07
Dirección de Comunicaciones Estratégicas	Departamento de Comunicaciones Corporativas			Profesional Universitario	2044	10
Vicerrectoría Académica	Facultad Ciencias de la Salud	Institutos y Centros de Investigación	Centro de Salud	Médico Medio Tiempo	2085	16

NIVEL TÉCNICO - ABIERTO

Subdependencia 1	Cargo	Código	Grado
Donde se ubique el cargo	Técnico Administrativo	3124	17
Donde se ubique el cargo	Técnico Operativo	3132	14

NIVEL ASISTENCIAL - ABIERTO

Dependencia	Cargo	Código	Grado
donde se ubique el cargo	Secretaria	4178	14
donde se ubique el cargo	Secretaria	4178	14
donde se ubique el cargo	Secretaria	4178	14
donde se ubique el cargo	Secretaria	4178	14
donde se ubique el cargo	Secretaria Ejecutiva	4210	20

Fuente: Gestión Humana

CARGO ABIERTO – DISCAPACIDAD

Dependencia	Cargo	Código	Grado	Observación
donde se ubique el cargo	Auxiliar Administrativo	4044	17	Cupo reservado para discapacidad

Asimismo, se informó que el día 24 de noviembre del año 2024 se realizaron las pruebas en las instalaciones de la Universidad del Quindío, las cuales transcurrieron con total normalidad. En total, fueron citados 443, hubo 89 asuntos y 354 presentes. El día 3 de diciembre, se publicaron los resultados de la prueba escrita, y posteriormente se abrió la etapa de reclamaciones.

3. Los representantes de los funcionarios administrativos de carrera ante la CUCEA, propusieron informar a la comunidad en general, los siguientes puntos, como aporte de su representación:

“1. La CUCEA ha velado por el estricto cumplimiento, transparencia y legalidad de los procesos, trámites y actuaciones de los miembros de la comisión.

2. Se ha demostrado la veracidad, objetividad y transparencia de la información suministrada acerca de los procesos y resultados referentes a los concursos de méritos y ascensos. Asimismo, la inscripción en carrera administrativa respectiva de los funcionarios, en cumplimiento de la norma.

3. Al respecto de las preocupaciones manifestadas por los funcionarios que estuvieron participando en los concursos de ascenso y abiertos, relacionados con la pertinencia entre sus funciones y los cuestionarios temáticos relacionados con el área de desempeño por el cual concursan, se solicitó a la comisión y a la presidencia, identificar los ejes temáticos y proponer al operador del concurso, desarrollar cuestionarios, requerimientos de habilidades y destrezas que correspondan con el perfil del funcionario que requiere la institución y así proteger nuestra curva de aprendizaje. La solicitud fue atendida y a hoy, contamos con nuevo operador y una estructura de cuestionarios que respondió a las observaciones planteadas.

4. Las propuestas presentadas con el propósito de fortalecer los programas y temas de capacitación y formación continua para los funcionarios, han sido atendidos de manera amplia y diligente por parte de la alta dirección de la alma máter.

5. Se institucionalizó e instaló la M.E.S.A.D.A. - Mesa de Asuntos Administrativos, que se propuso en el seno de la CUCEA, como escenarios de construcción administrativa, optimización de los procesos y formulación de estrategias colaborativas.

6. *En acatamiento a la solicitud presentada por un nutrido grupo de funcionarios y gestionada por los representantes de los administrativos ante la comisión, se estudió y ajustó normativamente, la resolución que reconoce el tiempo de servicio de nuestros representados, como variable de mayor peso en la calificación de la hoja de vida en los casos de nombramientos en encargo.*

Continuamos haciendo el llamado a los representantes de los sindicatos para que ocupen su curul y designen sus representantes en cumplimiento de los preceptos legales.”

Con este boletín se pretende, aparte de dar información objetiva, generar elementos de juicio amplios y evitar interpretaciones que no correspondan a lo que efectivamente se ha avanzado en la CUCEA. Por tanto, la Comisión seguirá siempre como el espacio democrático responsable de escuchar y dar soluciones apropiadas y oportunas a las distintas inquietudes de los funcionarios unquindianos, en concordancia con las normas establecidas.